



ANEXO 1  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**Consultoría**  
**SERVICIOS DE PSICOLOGIA CLINICA EXTERNA**

---

- ▶ **Ubicación:** Bogotá - Colombia
- ▶ **Tipo de contrato:** Servicios profesionales de consultoría

■ **ANTECEDENTES**

---

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC) es una organización no gubernamental internacional, de carácter independiente y humanitario fundada en 1946. La sede principal se encuentra en Oslo y la organización actualmente opera en más de 30 países a nivel mundial. En América latina NRC está presente en 9 países.

NRC actúa con el fin de promover y proteger los derechos de la población desplazada internamente y en necesidad de protección internacional, orienta su trabajo a la provisión de asistencia humanitaria y la búsqueda de soluciones duraderas a través de acciones de incidencia y la ejecución de programas institucionales sobre educación, asistencia legal, alojamiento e infraestructura, agua, saneamiento e higiene, medios de vida y seguridad alimentaria y protección/gestión de campamentos.

■ **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

---

- Contratar los servicios de una persona jurídica y/o natural en consultoría para proveer servicios de psicología clínica externa para el staff de la organización en Colombia.
- La provisión de los servicios tiene como finalidad prestar apoyo psicológico profesional a los colegas de NRC Colombia cuando se presenten situaciones de crisis emocionales y requieran apoyo terapéutico para el manejo de crisis o situaciones difíciles.
- La consultoría se orientará a prestar servicios psicológicos a cualquier persona del staff de NRC en Colombia que pueda estar impactada por un incidente crítico o evento peligroso, que consista en brindar ayuda para reestablecer la estabilidad emocional y desarrollar estrategias de afrontamiento sanas y asertivas que posibiliten la búsqueda de soluciones a los problemas que se experimentan, de igual manera proporcionar apoyo, facilitar la expresión de sentimientos y emociones, y escuchar y comprender a la persona afectada para reducir el riesgo psicosocial que pueda estar presentando.
- Se busca que se pueda brindar en una situación de crisis, los primeros auxilios psicológicos requeridos para buscar estabilizar o mitigar el impacto que pueda generar una situación de manejo difícil en los colaboradores de NRC Colombia.



## ■ ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

---

### La prestación de servicios incluye:

- Recuperar y fortalecer el bienestar personal que por momentos se pierde debido a las exigencias y tensiones de la vida cotidiana en contextos de conflicto armado, o cualquier incidente crítico.
- Fortalecer y construir herramientas que permitan afrontar situaciones adversas, recurrentes o traumáticas, de manera consciente y efectiva.
- Realizar las evaluaciones psicológicas requeridas por el NRC para el personal que haya enfrentado eventos traumáticos, como medida protectora para su reubicación laboral.
- Atender los casos remitidos por la Red Peer Support del NRC, creada bajo un programa preventivo de intervención en primeros auxilios psico-emocionales, en casos de crisis o incidentes críticos.
- Remitir al Sistema de Salud local, los casos del personal que lo requieran.
- Seguir el protocolo de activación y cierre del servicio individual.

### Activación de la ruta de atención psicológica profesional.

- La atención se activa a través de la Gerencia de Recursos Humanos. De esta forma se establece el contacto con el proveedor encargado y se presentan los detalles de la atención (contacto, descripción de los hechos e información relevante).
- Después de la activación del servicio, el proveedor encargado y el solicitante establecerán contacto y definirán la atención según el protocolo establecido.
- El proveedor debe contar con servicio de atención de lunes a domingo (deseable) en una franja horaria de 7 am a 9 pm. El servicio debe garantizar activación sea por llamada, msj Whatsapp, o correo electrónico.

**Sobre el primer contacto:** En esta primera llamada se ofrecerá una conversación que permitirá: recoger el motivo de consulta; identificar los factores de riesgo y protectores; el nivel de afectación a nivel integral; y la información básica general de la persona (disponibilidad de tiempo para la consulta, software de comunicación -Skype, Line, etc.-). Asimismo, se informará sobre el diligenciamiento del **Consentimiento y Disentimiento** sobre el servicio. Esto es un requisito para iniciar la atención, o para interrumpir el proceso.

1. **Asignación de primera cita:** Al término del primer contacto se deberá asignar la cita. En caso de urgencia, se deberá garantizar lo necesario para atender el caso en el transcurso del mismo día.
2. **Acompañamiento terapéutico:** El NRC autoriza un número máximo de 3 a 5 sesiones de acuerdo con la complejidad del caso y asesoría del proveedor. El/La solicitante del servicio agendará las citas directamente con el/la terapeuta.



## ■ MODALIDADES DE ATENCIÓN.

Se requiere que el proveedor seleccionando cuente con tres modalidades de atención, virtual, presencial y mixta.

1. **La modalidad virtual:** para personas ubicadas a nivel rural o en ciudades distantes, se realiza por medio de videoconferencia a través del software de comunicación acordado.
2. **La modalidad presencial:** para personas ubicadas en la ciudad desde donde se solicite el servicio o con facilidad para desplazarse a recibir su consulta a las ciudades autorizadas por el NRC, en los casos que lo ameriten.
3. **La modalidad mixta:** para personas ubicadas desde donde se solicite el servicio o con facilidad para desplazarse a recibir su consulta a las ciudades autorizadas por el NRC, en los casos que lo ameriten.

## ■ PRODUCTOS

---

1. Plan de intervención en manejo de crisis especificando actividades y modalidades de atención a utilizar de acuerdo con la necesidad del solicitante.
2. Para la propuesta de servicio psicológico clínico externo, especificar número de sesiones individuales y el costo de cada sesión o paquetes de atención.
3. Entrega de productos (informes) de atención mensuales. No se solicitará información confidencial relacionado con el plan de intervención individual, sino un informe general donde se evidencien logros obtenidos, apreciaciones o recomendaciones a tener en cuenta por la Organización y el número de personas impactadas con las atenciones recibidas, para el proceso de facturación.
4. Al finalizar el # de sesiones suministradas se deberá enviar directamente al /a la solicitante un informe con recomendaciones o plan de seguimiento de acuerdo con lo evidenciado durante las sesiones recibidas.

## ■ PERFIL DEL CONTRATISTA/EMPRESA CONSULTORA

---

- Persona Jurídica y/o natural con experiencia mínima de 5 años en manejo psicológico clínico en situaciones de crisis.
- Acreditar experiencia en manejo de situaciones de crisis para ONG's o empresas del sector privado.
- Deseable que los/las profesionales que realicen apoyo terapéutico cuenten con especialización en psicología clínica o afines.

## ■ COMPETENCIAS Y HABILIDADES ESPECIALES

---

- Sensibilidad y respeto a la población vulnerable y las problemáticas sociales.

- Proponer actividades que fomenten la organización, responsabilidad, liderazgo y trabajo en equipo.
- Actividades que permitan trabajar cada tema de manera lúdica y creativa.
- Facilidad para la comunicación oral y escrita.
- Buen manejo de herramientas ofimáticas.
- Actitud positiva, alegre y dinámica.
- Cumplimiento de los horarios establecidos para la realización de los talleres.

## ■ DURACION

---

Plan de intervención y apoyo terapéutico psicosocial a un año.

## ■ FORMA DE PAGO

---

- Facturación por honorarios mensuales.
- Pago a realizarse 30 días calendario después de recibida la facturación.
- El proveedor seleccionado debe suscribir las siguientes pólizas.
  - SERIEDAD DE LA OFERTA: Por un valor asegurado del diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
  - DE CUMPLIMIENTO: Por un valor asegurado igual al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la estipulada en el presente contrato y seis (6) meses más.
  - DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por un valor asegurado del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, con una vigencia igual a la estipulada en este contrato y tres (3) años más.

## ■ ELEGIBILIDAD

---

Las partes interesadas deben presentar los siguientes documentos:

- Persona natural: Hoja de vida, RUT y copia del documento de identificación y Cámara de comercio (en caso de contar con ella) y certificación bancaria.
- Persona Jurídica: Cámara de Comercio con al menos 30 días de antigüedad, RUT y cedula del representante legal y miembros de la junta directiva según cámara de comercio y certificación bancaria.
- Por lo menos tres (3) certificaciones de experiencia relevante con información de duración del contrato y valor de la contratación
- Propuesta técnica que incluya metodología sugerida para presentar los productos.
- Presupuesto detallado
- Hoja de Vida Equipo Consultor
- Presentar su aplicación antes del **05 de agosto de 2022 a las 5:00 pm** hora colombiana al correo electrónico [co.tender@nrc.no](mailto:co.tender@nrc.no) con copia a [diana.contreras@nrc.no](mailto:diana.contreras@nrc.no) con el asunto **BOG2947: SERVICIOS DE PSICOLOGIA CLINICA EXTERNA.**